

# ORÍGENES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS

## ALCALDES CONSTITUCIONALES Y EL INCENDIO DEL VIEJO AYUNTAMIENTO EN 1842

Coincidiendo casi con el fallecimiento “definitivo” del rey Fernando VII apareció el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 por medio del que se pretendía resolver al menos de momento el latente tema de la capitalidad del Archipiélago a favor de Santa Cruz de Tenerife; lo que motivó que las entonces fuerzas vivas de Gran Canaria optasen por la división provincial.

Con la muerte del rey absolutista, al sucederle en el trono su hija Isabel II que contaba tan sólo tres años de edad y bajo la regencia de la reina viuda María Cristina de Sicilia, feneció también el sistema político imperante como residuos del Antiguo Régimen en su etapa más decadente. Y comenzó el período denominado Isabelino en el que iban a destacar pronto dos facciones antagónicas que a nivel nacional comprendían a los tradicionales o carlistas por un lado y por el otro a los liberales o isabelinos y que aquí, en Canarias eran más conocidos, los uno como los “casacones”, los de

casaca, los nobles y militares ricos y los otros los “limados”, los nuevos ricos, los comerciantes, los “del común” y, en definitiva, los precursores de la nueva burguesía. Por cierto que, como dejó escrito algún cronista, a los tradicionalistas grancanarios que por lo general abarcaban también al clero secular y eran partidarios acérrimos del pretendiente don Carlos, asimismo se les llamó “carlistones”, lo mismo que a los aprovechados de toda época que eran, según el vulgo, “mitán y mitán” y solían “cambiarse de chaqueta” al sol que más alumbrase. Como se ve, nada nuevo bajo las estrellas.

El día 20 de enero del año 1834 cesó el ayuntamiento con las nuevas disposiciones y fue renovado tras arduas votaciones de los electores con gente de talante más liberal que los anteriores; continuando no obstante en el cargo como interino o provisional el corregidor Delgado. Fueron los nuevos ediles, regidor decano Jacinto Bravo de Laguna, regidor de las fiestas Pedro Rusell y los demás, Antonio Ramos, José Joaquín O'Shanahan, Bernardo Doreste, Felipe Massieu, Sebastián Suárez, José de Quintana y Llarena, Juan Nepomuceno

Carrós y los Sres. Rodríguez, Morales, Vernetta, Eduardo y Del Toro.

En el año 1835, con un Real Decreto se establecía nueva ley para los ayuntamientos y se otorgaba a la provincia única isleña una nueva asignación administrativa y judicial subdividiéndola en once distritos judiciales, reformando los diferentes ramos de la administración y cesando definitivamente a los corregidores sustituidos por la figura del alcalde, instaurándose además el cargo de gobernador provincial como representante directo máximo del gobierno de la nación. También se dividía el territorio nacional en cuarenta y nueve provincias, nombrándose a Santa Cruz de Tenerife como capital de las Canarias, aunque con carácter interino según se dijo; lo que fue enérgicamente protestado por los estamentos políticos de Gran Canaria y fue a partir de tal disposición que tomó cuerpo la idea ya larvada desde años atrás de la división en dos provincias distintas.

En 1836, ya definitivamente desaparecidos los antiguos cabildos-ayuntamientos, era en Gran Canaria alcalde presidente y en lugar del corregidor de letras del Antiguo Régimen, Cayetano Bernardo Ingloft, hijo de un comerciante maltés



*Panorámica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 1915*

que desde hacía medio siglo vivía ave-  
cindado en la ciudad de Las Palmas y  
que contó con concejales como Manuel  
Singles farmacéutico de profesión, Ven-  
tura Vázquez, Francisco Rey, etc. En el  
transcurso de dicho año se celebraron  
reñidas elecciones a Cortes.

El 18 de julio del año 1837, las Cortes  
Españolas reunidas expidieron el deno-  
minado Decreto de La Granja con el que  
se restablecía la Constitución de 1812  
ligeramente modificado en nuestra isla el  
siguiente 21 de agosto, se convocó al  
vecindario a repique de campanas y se  
vitoró por plazas y calles céntricas a la  
reina-niña Isabel II y a La Constitución,  
pidiendo la muchedumbre enardecida  
también por tal motivo la independencia  
y separación de Tenerife, claro que ello  
sin resultado positivo de momento.

El 28 de agosto del siguiente año de  
1838 surgió en Las Palmas de Gran  
Canaria un brote de fiebre amarilla que,  
si bien fue reprimido con eficacia, llegó a  
paralizar casi por completo la vida  
comercial y la actividad política local  
durante unos meses.

En 1839 era alcalde constitucional o  
primero Leonardo Sánchez y concejal,  
entre otros, Domingo Alzola, en el tiem-  
po en que en la Península, con el abrazo  
de los generales Espartero y Maroto en  
Vergara el 21 de agosto se ponía fin a  
una de aquellas guerras carlistas que  
ensangrentaron España, aunque hubiese  
algunas escaramuzas posteriores de esca-  
sa relevancia.

En 1840, con la abdicación de la reina  
Cristina pasó a ser regente el general  
Espartero por el llamado Pronunciamien-  
to del mes de septiembre y el 24 del mes  
de octubre se constituyó en Las Palmas  
una Junta Provincial de Gobierno que se  
declaró dependiente directa de la capital  
del reino, lo que no fue aceptado por el  
gobierno pero sí, en cambio, con una  
nueva ley de municipios se alteraron los  
cargos del ayuntamiento palmense resul-  
tando elegido alcalde primero el ex dipu-  
tado a Cortes Francisco de los Ríos Gon-  
zález que sustituyó al alcalde mayor José  
María Yparagirre y fueron nombrados  
regidores, entre otros Antonio López  
Botas y el italiano ya avecindado en la  
isla Benito Lentini y Messina que hasta  
su prematuro fallecimiento seis años más  
tarde, trabajó denodado por el remodela-  
miento de la ciudad ordenando el albeo  
de las casas y adecentamiento de las  
calles, abriendo otras nuevas como la  
que discurrió a lo largo de la orilla  
izquierda del barranco Guinguada  
conocida por la calle del Sol y actual-  
mente rebautizada con su nombre, etc.

En el año 1841 era alcalde mayor  
Antonio González Crespo, que pronto,  
posteriormente se trasladó a Almería  
puesto que al año siguiente lo era el natu-



*Plaza del Espíritu Santo. Las Palmas de Gran Canaria, finales siglo XIX*

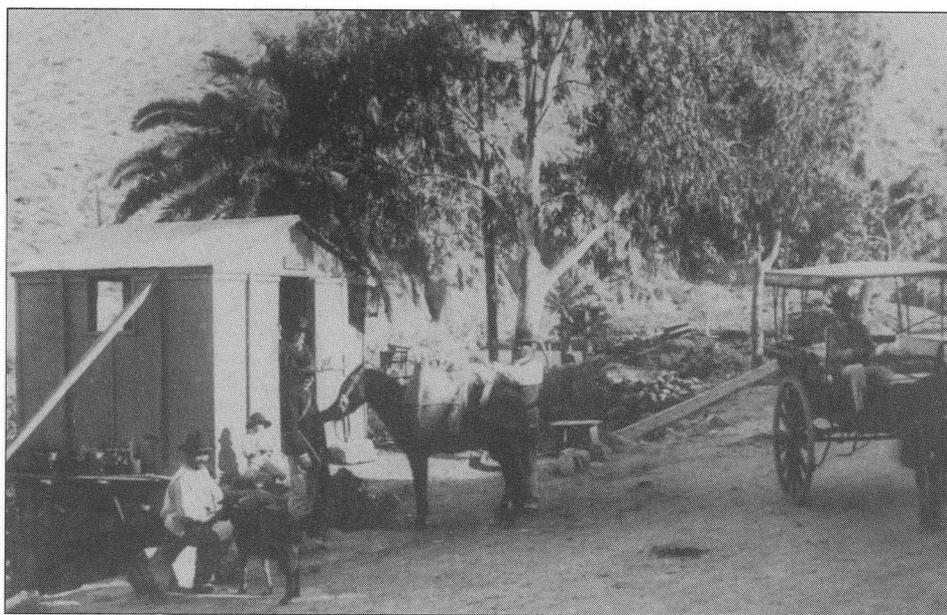
ral del Puerto de Santa Cruz de La Orotava Bernardo Gonzalo de Torres (o de la Torre) y del Real que fue asimismo cónsul de Estados Unidos y de Holanda y falleció presa del cólera en 1851, siendo su teniente de alcalde Segundo María Caroz.

Y fue entonces cuando acaeció el siniestro de las antiguas casas consistoriales, hecho que nos dejó descrito un espectador coetáneo: “Un horroso incendio redujo a cenizas la noche del tercer día de Pascua de Resurrección del año 1842 la ant. casa del ayuntamiento de Las Palmas, a pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron para salvarla de las llamas por todos los vec. de la pobl.: su archivo donde se hallaban depositados desde el tiempo de la conquista muchísimos documentos interesantes y enriquecido además con otros que se habían ido sucesivamente agregando desde aquella remota época hasta nuestros días, convertido en polvo en muy breves instantes privó al pueblo canario de una riqueza inmensa y de mucho mayor precio y valía que la plata y el oro por hallarse consignados en aquellos viejos legajos los hechos heroicos de sus antepasados en las sucesivas invasiones de holandeses, franceses e ingleses que ha sufrido aquella isla desde su conquista. Pasados los primeros momentos de consternación y espanto y repuestos un tanto del anterior disgusto, se reunieron todos los vec. que por su cuna, su riqueza y sus destinos gozan de mayor influjo y prestigio en el país y decidieron por unanimidad, llevados de su loable entusiasmo en favor de su patria, edificar a su costa y en el mismo sitio otro palacio de mejor gusto y magnificencia que el anterior. En muy pocos días estaban ya cubiertas las suscripciones y nombrada una comisión”...“colocándose la primera piedra a los pocos meses de haber sucedido el incendio”.

El nuevo edificio fue, en realidad, después de algunos inconvenientes, concluido seis años más tarde.

Hubo sospechas de que el incendio fuese provocado pues, entre algún que otro dato inquietante, entre las calcinadas ruinas se encontró no muy dañado el arcón de madera que hacía la vez de caja de caudales municipal, con un gran agujero practicado en su fondo y vacío de contenido; se llegó a señalar como implicado en el siniestro a un funcionario tinerfeño de naturaleza, etc. Pero, en realidad, nada de aquellas sospechas que eran del dominio público se pudieron materializar en hechos demostrables.

En cuanto a los documentos que pudieron haberse quemado, dejó dicho el cronista oficial de Gran Canaria ya fallecido Néstor Álamo que, en un somero inventario de los Libros Capitulares del Ayuntamiento efectuado por el entonces secretario interino Juan Nepomuceno Carrós en el verano de 1834, es decir, ocho años antes del siniestro, se halló que faltaban gran número de legajos, que se detallaron: “Los Libros de Actas que faltaban eran éstos: VII, XI, XXVI, LXII, LXIV, LXXIX, LXXX, LXXXIV Y LXXXV de Acuerdos del Cabildo. El CIV, sobre volatines —que debió ser una delicia—; el CX de Acuerdos Sobre Montes; los CXIII y CXIV que hallaron reducidos a dos cartillas antiguas sobre Tributos y Sitios de Tierras; el CXV titulado “Ordenanzas de la Isla” y el CXXI que llamaban “Libro de Coronados” y el “Libro Verde” —por el color de sus tapas—, comprensivo de los acuerdos de 1820, faltando también gran parte de las actas de 1829. Como se ve, la organización de Díaz era ejemplo vivo de puntual eficacia”, termina el comentario Néstor Álamo, refiriéndose al ya entonces ex-secretario de la corporación municipal, escribano de Cámara Sebastián Díaz.



*Fielato de la Carretera del Centro. Las Palmas de Gran Canaria 1897*

## EL NUEVO AYUNTAMIENTO Y LOS ALCALDES HASTA EL AÑO DEL CÓLERA.

Con respecto a las consecuencias del incendio sufrido por el ayuntamiento de Las Palmas acaecido en la noche del 29 de marzo de 1842, dijo el cronista local Carlos Navarro Ruiz que, mismo al día siguiente del calamitoso suceso comenzaron las gestiones encaminadas a recaudar fondos para levantar unas nuevas Casas Consistoriales y que, al efecto se nombró una junta formada por el entonces alcalde Bernardo González de Torres, el regente Juan García del Pozo, el conde de la Vega Grande, Antonio Jacinto Falcón, Federico Monly, Manuel Lugo, Miguel Massieu, el arcediano Juan Frías y Francisco Díaz Zumbado. Y que el 7 de abril, los donativos recaudados en la suscripción popular ascendieron a unos 14.000 pesos corrientes.

Los planos del nuevo edificio, que seguían en líneas generales la arquitectura del anterior y confeccionados con prontitud encomiable por los maestros el ebanista Manuel González y el mampostero Domingo Hernández viajaron primero a Cádiz, en donde fueron ligeramente corregidos por el ingeniero Juan Daura, “notándose por ello alguna analogía entre éste y el ayuntamiento de esa ciudad”, que apostilló el indicado cronista. Intervinieron asimismo en la nueva edificación los maestros constructores locales Domingo Rodríguez Taisma y Lino Santana con sus respectivas cuadrillas.

La primera piedra del proyectado flamante edificio consistorial la colocó el alcalde el 20 de octubre de aquel año, asistiendo al acto todas las autoridades y depositándose en los cimientos una arquita de plomo conteniendo distintas monedas de la época, un ejemplar de la Constitución de 1837 entonces vigente,

una guía y una relación de donantes y donativos, celebrándose el acto con masiva asistencia popular y gran entusiasmo, manifestaciones patrióticas diversas y música festera callejera.

No obstante, después de aquel entusiasmo colectivo inicial, los ánimos se fueron apagando al surgir algunos problemas, uno de los principales el monetario. Y la obra de construcción se fue demorando, languideciendo en mucho el interés del principio hasta que, unos tres años más tarde recibió nuevos impulsos con el mecenazgo decidido del ya anciano prócer isleño Santiago Bravo de Laguna y Muxica, que había sido uno de los últimos regidores de Gran Canaria en el Antiguo Régimen. Pero aún algún que otro parón en el lento proceso constructivo del nuevo ayuntamiento, sobre todo el motivado por las epidemias de fiebre amarilla del año 1847 y del cólera morbo del de 1851, y el generado por las convulsiones de la lucha por la división administrativa provincial de 1852 y que, sin embargo, por ende habrían de servir para, a la larga, dar renovados impulsos a las obras que parecían eternizarse. Pero, al fin, las nuevas Casas Consistoriales de Las Palmas se inauguraron en el año 1854; aunque los importantes remates ornamentales de la fachada, las cuatro estatuas alegóricas de la Agricultura, la Industria, el Comercio y la Marina, así como el escudo de mármol, “que representa un antiguo guerrero armado, una matrona y varios niños sosteniendo entre todos las armas de la ciudad”, y que no es el actual precisamente, se vinieron a colocar casi diez años más tarde.

“En el tiempo que duraron las obras del renovado edificio de la plaza de Santa Ana, el ayuntamiento estuvo, primero alojado algunos meses en varias dependencias del obispado facilitadas a tal fin y luego, desde el año 1852 hasta el

1855 en unas salas habilitadas del colegio de San Agustín, en el edificio del extinto monasterio; pasando, alrededor del año 1857, en nuevo traslado, a una vivienda de la entonces denominada calle de los Canónigos, hoy de Armas, en el número 3 de dicha vía.

Pero, volviendo al intento de establecer lo mejor posible el orden cronológico pretendido en la nómina de alcaldes y concejales que se han estado sucediendo en la Alcaldía de Las Palmas, cabe el indicar aquí que ha sido a partir de 1842, como es lógico, más fácil el rastrear y seguir los avatares de dicha corporación, sobre todo a través de las actas de sesiones del ayuntamiento, aunque, a veces, las de aquellas pretéritas épocas sean asaz poco explícitas, como así mismo se puede comprobar en los documentos que de el ayuntamiento se conservan en el Archivo Histórico Provincial.

El 13 de abril de 1843, con resonancia nacional tuvo lugar el denominado Pronunciamiento del ambicioso general Espartero, lo que motivó la caída del poder de la regencia en manos del duque de La Victoria. Hecho que en Canarias originó a su vez el que se desatasen unas revueltas populares por los días 23 y 24 de julio del indicado año y, de cuyas resultas, el siguiente día 26 se formó en Gran Canaria una Junta Gubernativa, una más de las de la revuelta época, clamando por la independencia de la capitalidad tinerfeña. Formaba parte de aquella Junta el coronel José Quintana Llarena que ya, desde el mes de abril anterior presidía el ayuntamiento palmense, ostentando la segunda alcaldía Vicente Suárez Naranjo y eran concejales Pedro Matos, Francisco Leonor, Domingo Lino Penichet, Domingo del Toro, etc.

El 8 de noviembre del mismo año, por las Cortes Españolas fue declarada mayor de edad la reina Isabel II. Y en el mes de diciembre se celebraron en Gran Canaria elecciones municipales, recayendo el cargo de alcalde en Miguel Massieu que ya lo venía ejerciendo en la interinidad; alcalde segundo Fernando Navarro y regidores Esteban Manrique de Lara, José Doreste, Andrés Torrens y Benito Lentini y síndico Domingo Déniz Greck. Sin embargo, según el acta de la sesión municipal del día 9 de marzo de 1844 se informó que cesaba en la titularidad el alcalde Quintana Llarena, sustituido por Antonio de La Rocha y se nombraba síndico a Antonio López Botas y regidores a Manuel Pestana, Domingo Déniz Greck, Benito Lentini, Andrés Torrens, Fernando Navarro, Manuel Singler, Esteban Quintana y Westerling, etc. Aunque, como apostilló el cronista Carlos Navarro Ruiz al facilitar el dato, “Esta elección fue protestada por Don Manuel Lugo, quien se dirigió al Ayuntamiento para que con su intervención

arreglara el asunto, pero la corporación municipal se negó a ello por no estar en sus facultades la petición”.

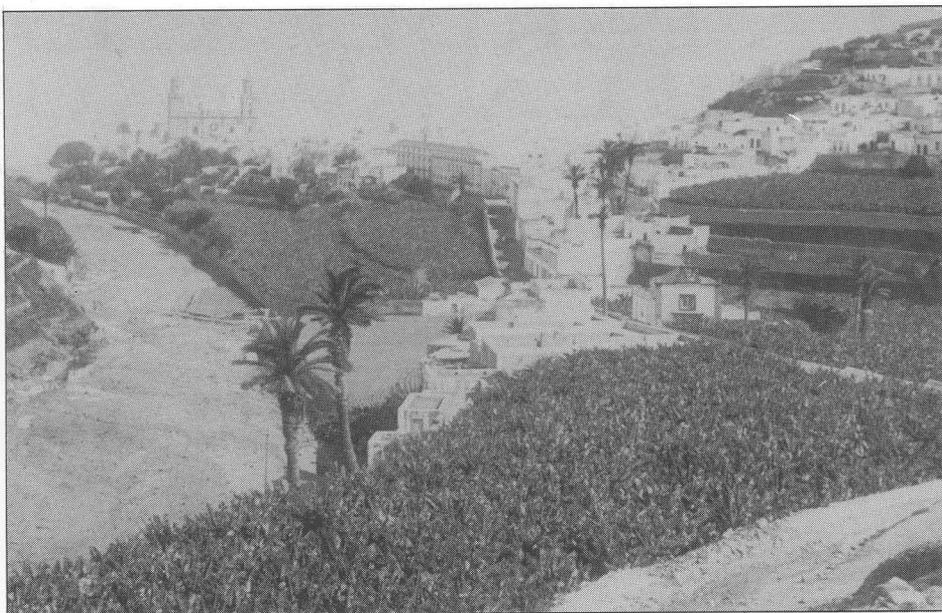
En aquel año se fundó en Las Palmas el Casino de Instrucción y Recreo que se conoció de siempre como el Gabinete Literario con una inicial nómina de socios relevantes de la vida local. Y se instauró un Centro o Instituto Elemental de Enseñanza, convertido luego en de Segunda Enseñanza que fue el colegio de San Agustín y tuvo por su primer rector a Antonio López Botas. Además, el día 5 de octubre del mismo año fallecía el prohombre, general Francisco Tomás Morales, siendo, por lo que se relató, muy concurrido su entierro. Entre otras mejoras urbanísticas, se continuaba con las obras del proyectado teatro conocido luego como Teatro Cairasco, sobre parte del solar del ya derribado vetusto convento de Santa Clara.

Sabido es que con fecha de 23 de mayo de 1845 se promulgó una nueva Constitución, “pactada o de soberanía compartida”, como se le dijo, pero, a pesar de que por aquel entonces no hubo cambios notables en la composición de la corporación municipal de Las Palmas, sí se fueron sucediendo mejoras de toda índole en el ambiente cultural y progresista ciudadano, cuales la fusión de una orquesta de cámara de la Sociedad Filarmónica fundada el 1 de junio de aquel año y la asimismo recién creada banda de música municipal; la creación del Asilo, en el convento de San Francisco; la fundación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad que funcionó durante algunos años auspiciada por el flamante Gabinete; el arreglo y mejoras del Camino de las Yedras al cementerio de Las Palmas; una exposición de la obra del pintor Manuel León; la inauguración del paseo central de la Alameda de Santa Clara, antecedente de la de Colón, etc.

También por aquellos tiempos asoló la ciudad una epidemia de viruela que entre el mes de septiembre de 1845 y enero de 1846 produjo la muerte de 107 niños y 16 adultos.

Según comentaron noticiosos y cronistas de la época, entonces era muy frecuente el no concurrir los potenciales electores a las mesas para las elecciones de concejales, “a causa de la indiferencia que a todos dominaba por adormecimiento del espíritu patriótico y porque no existía el interés político que siempre lleva en sí algo personal”, se dijo; y, en muchas ocasiones, el jefe civil político de turno nombraba a los concejales, unas veces por reparación a los elegidos, otras porque aquéllos renunciaban y, no pocas, por falta real de candidatos o de elección.

En los primeros días del año 1846 accedió a la Alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria Esteban Manrique de Lara



*Vegueta. Las Palmas de Gran Canaria 1890*

al que acompañaron como regidores José Castillo Olivares, Cristóbal del Castillo Manrique, Luis Navarro y Antonio López Botas entre otros. Y ocurrió en este indicado año que surgió un brote de peste, de fiebre amarilla importada de las islas antillanas, que se logró atajar a tiempo, no sin que, sin embargo se cobrara algunas víctimas.

Según un acta de sesiones de la Alcaldía, de 11 de marzo de 1847, continuaba de alcalde Manrique de Lara que en aquellas fechas tenía como tenientes a Cristóbal Padilla y a José Romero y de concejales a Antonio Abad Navarro, Pablo Bravo, José Díaz Cabrera, etc.

En 1848, al tiempo que el día 16 de marzo era sustituido el obispo Juan José Romo en la mitra canaria por Buenaventura Codina que se traía de la Península con él a algunas Hermanas de la Caridad para atender el Hospital de San Martín y al padre Antonio María Claret para misionar en Gran Canaria, fue nombrado alcalde José María Delgado y Salafranca, al que pronto sustituyó por unos meses el concejal Antonio Abad Navarro, pero que iba a regir la alcaldía al menos hasta el año 1852 en que un nueva disposición regia suprimió de manera definitiva el ya más que obsoleto título de alcalde-corregidor.

En 1850, siendo alcalde-corregidor el citado José María Delgado se nombró una nueva junta para el gobierno del Hospital de San Martín.

1851 fue en Gran Canaria el pavoroso año del cólera por antonomasia. Siendo en aquella ocasión alcalde interino Sebastián Suárez Naranjo, relatan las crónicas de la época que, tras unos preocupantes prolegómenos de una especie de epidemia pronosticada en principio como de escarlatina porque atacó principalmente a menores de edad y entre cuyas víctimas se contó a una hija del

alcalde-corregidor, de 10 años de edad, por los días 25 al 28 de mayo apareció el cólera morbo asiático en la isla contagiado en una lavandera del barrio de San José llamada María Guzmán, primera víctima mortal seguida de inmediato por su convecina Francisca Sabina y de un sacristán del convento de San Ildefonso.

El terrible mal se extendió por la ciudad con gran virulencia y pronto pasó a localidades del interior de la isla cuales Telde, Arucas y Guía principalmente, durando la mortífera plaga hasta el 23 de noviembre, fecha en que por la autoridad sanitaria municipal se consideró de forma oficial extinguido, no sin haber causado en tan corto espacio de tiempo más de 6.000 muertes en Gran Canaria.

Cuando fuera declarada la epidemia volvía a ser alcalde-corregidor el titular José María Delgado, primer teniente de alcalde Ignacio Díaz, segundo Francisco Penichet y concejales electos Manuel de Lugo, Andrés Escofet, Antonio Abad Navarro, Jerónimo Navarro, Fernando Báez, Manuel Singler o Sigler, Antonio Hinojosa o Hijosa, Antonio López Botas y Esteban Cambreleng, algunos de los cuales fallecieron a causa del cólera cuales Penichet y Cambreleng y otros estuvieron a las puertas de la muerte pero se recuperaron como Hinojosa o el propio alcalde que hubo de ser sustituido una vez más por el interino Suárez Naranjo, infatigable benefactor en aquellas calamitosas fechas.

Entre los meses de mayo a septiembre y según un censo realizado por el ciudadano José de La Rocha Lugo, de los 10.569 habitantes con que contaba la ciudad capitalina perecieron 2.156. Con un total, por toda Gran Canaria, que contaba entonces con 58.946 habitantes censados, de 5.599 víctimas mortales.

**CARLOS PLATERO FERNÁNDEZ**